

**CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES****SESION EXTRAORDINARIA N° 02- 2021**

FECHA: 02/03/2021

En la ciudad de Trujillo, siendo las 10:30 horas del día martes dos de marzo del año dos mil veintiuno, de conformidad con el Art. 58 del Estatuto de esta Superior Casa de Estudios, y artículos 17 y 18 del Reglamento de Sesiones del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes se reunieron mediante reunión Remota en Sesión extraordinaria los miembros del Consejo de Facultad de Arquitectura bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Roberto Saldaña Milla, con la asistencia de los siguientes docentes miembros del Consejo.

Decano	Dr. Roberto Saldaña Milla	(RSM)
Profesores	Dra. Arq. María Rebeca del Rosario Arellano Bados	(MAB)
	Ms. Arq. Nelly Amemiya Hoshi	(NAH)
	MSc. Arq. Pablo Arteaga Zavaleta	(PAZ)
	Dr. Freddy Pérez Azahuanche	(FPA)
	Arq. Luis Armando Li Kuan	(LLK)

A. AGENDA:

1. Grados y Títulos
2. Practicas Preprofesionales en tiempos de Pandemia.
3. Caso Promoción Docente Ordinario adscrito a la Facultad.
4. Plan Curricular Actualizado, Implementación semestre 2021.

B. DESARROLLO DE LA AGENDA**1. Grados y Títulos****Aprobación de Grados y Títulos:**

El Sr. Decano invita al Secretario Académico a que presente los expedientes de grados y títulos remitidos al Decanato.

- 1.1 El Secretario Académico informa a los miembros del Consejo que se han presentado trece (13) carpetas para obtener el Grado Académico de Bachiller en Arquitectura:

NRO	APELLIDOS Y NOMBRES	ID
01	DE LOS RIOS DIAZ, PIERO ANDRE	000144591
02	ALBUJAR CHULLE, CESAR LUIS	000138725
03	YARLEQUE PANTA, MOISES ENRIQUE	000176580
04	CAMPOS RENTERIA, PAOLA	000138276
05	FLORIAN CULQUICHICON, FRANCISCA EMILIA	000140317
06	RAMIREZ LINARES, CLAUDIA ELIZABETH	000123962
07	RONCAL VASQUEZ, CECILIA JANETH	000009110
08	SOTERO ABANTO, VICTOR ALFREDO	000109174
09	ALVARADO GRANDA, TREYSI KAROLINA	000089073
10	JIMENEZ SUAREZ, GABRIELA ALEXANDRA	000150280
11	DIOS MORE, LUCIA ESTEFANI	000122094
12	NEIRA BERMEO, ANGIE DEL CARMEN	000152369
13	QUIROZ QUISPE, LEIDI	000133315



EL CONSEJO ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Otorgar el grado académico de Bachiller en Arquitectura a los siguientes egresados de la Escuela Profesional de Arquitectura:

NRO	APELLIDOS Y NOMBRES	ID
01	DE LOS RIOS DIAZ, PIERO ANDRE	000144591
02	ALBUJAR CHULLE, CESAR LUIS	000138725
03	YARLEQUE PANTA, MOISES ENRIQUE	000176580
04	CAMPOS RENTERIA, PAOLA	000138276
05	FLORIAN CULQUICHICON, FRANCISCA EMILIA	000140317
06	RAMIREZ LINARES, CLAUDIA ELIZABETH	000123962
07	RONCAL VASQUEZ, CECILIA JANETH	000009110
08	SOTERO ABANTO, VICTOR ALFREDO	000109174
09	ALVARADO GRANDA, TREYSI KAROLINA	000089073
10	JIMENEZ SUAREZ, GABRIELA ALEXANDRA	000150280
11	DIOS MORE, LUCIA ESTEFANI	000122094
12	NEIRA BERMEJO, ANGIE DEL CARMEN	000152369
13	QUIROZ QUISPE, LEIDI	000133315

1.2 El Secretario Académico informa a los miembros del Consejo que se han presentado trece (13) carpetas para optar el Título Profesional de Arquitecto:

NRO	APELLIDOS Y NOMBRES	ID
01	RUNCO BUSTAMANTE, EDWIN	000110927
02	GUTIERREZ HUACCHA, WILSON JAIR	000109663
03	PINILLOS ARGOMEDO, CLARITA MERCEDES	000064181

EL CONSEJO ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Otorgar el Título Profesional de Arquitecto a los siguientes Bachilleres de la Escuela Profesional de Arquitectura:

NRO	APELLIDOS Y NOMBRES
01	RUNCO BUSTAMANTE, EDWIN
02	GUTIERREZ HUACCHA, WILSON JAIR
03	PINILLOS ARGOMEDO, CLARITA MERCEDES

2. Prácticas Preprofesionales en tiempos de Pandemia.

- El Dr. Saldana, manifiesta que los alumnos han presentado reclamos por las prácticas preprofesionales, además para desarrollarlas es necesario desplazarse y podría generar contagios tanto para ellos como sus familiares, siendo necesario plantear alternativas de solución ante esta situación, por lo que considera conveniente dar pase a la Dra. Arellano.
- La Dra. Arellano, indica que las prácticas preprofesionales en esta situación es difícil que los alumnos lo realicen, por lo que existe reclamos y en su mayoría de Piura.
- La Dra. Arellano manifiesta que ha tenido conversaciones con la Ing. Patricia Vigo y el VAC que todo depende del Reglamento que se debe adoptar medidas para su mejora.
- Además, la manifiesta que no solo son las prácticas, sino que también las asesorías de Tesis y la falta de Ceremonias de Graduación.
- Que, además es necesario que las prácticas deban tener relación con el curso de prácticas pre profesionales, tal como lo realiza Ing. Civil.



- Arq. Li Kuan, manifiesta que las prácticas preprofesionales es una experiencia importante en el desarrollo práctico de la arquitectura, además suple la brecha de tiempo que el arquitecto necesita para desarrollar experiencia práctica previo al ejercicio de la profesión.
- Además, el Arq. Li Kuan indica que es necesario que las prácticas se adapten a las nuevas modalidades virtuales que también se pueden hacer de manera remota.
- El Dr. Pérez mencionó que es necesario que los estudiantes desarrollen las prácticas con profesionales de manera virtual.
- La Ms. Nelly Amemiya, manifiesta que las municipalidades requieren personal para prácticas preprofesionales, que también consideren la modalidad virtual para adecuarse a estas condiciones de aislamiento.
- El Ms. Arteaga, indica que las prácticas preprofesionales en otras escuelas están dentro del currículo y constituye un curso o hasta tres cursos.
- Además, el Ms. Arteaga manifiesta que las prácticas están articuladas a las leyes de trabajo, las mismas que están deben ser pagadas.
- La Dra. Arellano manifiesta que en arquitectura las prácticas son requisito para el grado académico.
- El Dr. Saldaña indica que las prácticas preprofesionales deben ser suspendidas hasta que dure la pandemia.

EL CONSEJO ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

APROBAR: Exonerar, de manera temporal, las prácticas preprofesionales como requisito para la obtención del grado académico de Bachiller, durante el tiempo de perdure el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

3. Caso Promoción Docente Ordinario adscrito a la Facultad.

- EL Dr. Saldaña, manifiesta que lo más importante de la vida académica de un docente es el ingreso a la docencia Universitaria ordinaria, de igual manera el ascenso de categoría, por lo que la Universidad según ley tiene un plan docente que asegure la calidad de la educación mediante la promoción docente.
- Además, indica que en este periodo de gobierno la facultad tiene un docente adscrito a la escuela de arquitectura, que también pertenece al consejo de facultad, se refiere al Dr. Freddy Pérez Azahuanche que ingresó a la docencia a través del Departamento de Ciencias: En dicho departamento hay actualmente un concurso de ascenso de categoría para una plaza de docente principal.
- El Dr. Pérez, indica que tiene 20 años en la categoría de Asociado y que actualmente hay un concurso de ascenso a la categoría de Principal en el Departamento de Ciencias, al cual pertenece desde muchos años, por lo que el postular podría afectar su participación al considerar que actualmente pertenece a Arquitectura.
- Además, indica el Dr. Pérez que si podría retornar a la facultad de origen para evitar posibles problemas futuros.
- El Dr. Saldaña manifiesta que ha realizado consultas y que le manifestaron que no era necesario renunciar a la Facultad de Arquitectura por lo que, si él tiene el perfil, puede postular.

EL CONSEJO ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

El punto de la agenda respecto al **Promoción Docente Ordinario adscrito a la Facultad**, solo **TOMAR CONOCIMIENTO**.

**4. Plan Curricular Actualizado, Implementación semestre 2021.**

- Dr. Saldaña manifiesta que el plan curricular 2020 fue aprobado mediante resolución por lo que era necesario iniciar la implementación para el semestre 2021-10 en adelante, por lo que pide conformar una comisión y plantea una propuesta que estaría conformado por:
 - ✓ Dra. Rosario Arellano Bados, Directora de Escuela.
 - ✓ Arq. Luis Armando Li Kuan
 - ✓ Dr. Luis Enrique Tarma Carlos
 - ✓ Dra. Sandra Kobata Alva
 - ✓ Arq. Ysabel Sachie Kobashigawa Zaha
 - ✓ Sra. María Ysabel Araujo Barbaran
 - ✓ Ms. Sandra Poemape Aguilar
- La Dra. Arellano manifiesta que es necesario contar con la Resolución Rectoral que aprueba el nuevo Plan curricular con el propósito de general los nuevos códigos de asignaturas en coordinación con OEART.
- Además, indica que es necesario la coordinación con OEART, para establecer desde qué ciclo se implementará, en el caso de Medicina solo se inició con los primeros ciclos.
- La Dra. Arellano manifiesta que es necesario solicitar la contratación de la Dra. Kobata como responsable de Gestión del Currículo para gestionar el proceso de implementación del nuevo plan curricular.

EL CONSEJO ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: APROBAR, la comisión para la implementación del nuevo plan curricular 2020 aprobado por Consejo Directivo y que estará conformado de la Siguiente manera:

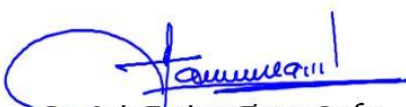
- Dra. Rosario Arellano Bados, Directora de Escuela.
- Arq. Luis Armando Li Kuan
- Dr. Luis Enrique Tarma Carlos
- Dra. Sandra Kobata Alva
- Arq. Ysabel Sachie Kobashigawa Zaha
- Sra. María Ysabel Araujo Barbaran
- Ms. Sandra Poemape Aguilar

SEGUNDO: APROBAR la contratación de la Dra. Sandra Kobata Alva para gestionar la implementación del plan curricular 2020

Siendo las 01:50 pm del mismo día, y habiéndose agotado todos los puntos de la agenda, el Sr. Decano da por concluida la presente sesión.


Dr. Roberto Heli Saldaña Milla
Decano de Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Artes




Dr. Luis Enrique Tarma Carlos
Secretario Académico de Facultad